INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PUBLICA NO 001 DE 2024

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA de la siguiente manera:

1.2 PLAZO Y PRESPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO.

El plazo se fijo hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El valor oficial del presente proceso es; DOS MIL SESICIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MTCE ($2.688.466.631)

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La E.S.E. Hospital Local San Martin de Loba – Bolívar, del compromiso derivado depresente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **02-500** del 1 de octubre de 2024 por valor de DOS MIL SESICIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MTCE ($2.688.466.631)

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el acta de cierre de **CONVOCATORIA PUBLICA NO 001 DE 2024,** realizado el día 17 de octubre de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

N°	PROPONENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK"	900.810.102-3	YESIKA LIÑAN ATENCIO	16/10/2024 15:00
2	CORPORACION VIVIR CORVIVIR	900.176.636.4	VICTOR MANUEL BARRIO	17/10/2024 08:00

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al pliegos de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES	Cumple/ No Cumple
Requisitos orden jurídicos	Cumple / No Cumple
Requisitos orden Técnicos	Cumple / No Cumple
Requisitos orden Financiero	Cumple / No Cumple

FACTORES PONDERABLES	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO-VALOR	200-100-50 PUNTOS

FACTOR EXPERIENCIA	800-200-300 PUNTOS

3.1 ANÁLISIS ORDEN JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 1 – FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK" NIT. 900.810.102-3 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y de su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y de su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado judicial del Representante legal.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la empresa	CUMPLE
Autorización, cuando el Representante Legal tenga restricciones estatutarias para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, o de la calidad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la Entidad, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato.	CUMPLE
Constancia de Afiliación y cumplimiento en las obligaciones en Salud y Pensión, – Riesgos Profesionales voluntarios, correspondiente al Proponente, cumpliendo con los lineamientos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150/2007, el	CUMPLE

Art.50 de la Ley 789/2002, y el Art. 50 – Ley 828/2003).	
Manifestación de no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Arts. 8° y 9°, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007, Ley 1474 de 2011.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y por ende a la E.S.E., reconociendo la acción de éste para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. En este contexto deberá asumir compromisos, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana.	CUMPLE

La propuesta tiene calificación jurídica de **CUMPLE.**

PROPONENTE No. 2 – CORPORACION VIVIR CORVIVIR" NIT. 900.176.636.4
Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y de su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y de su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado judicial del Representante legal.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la empresa	CUMPLE
Autorización, cuando el Representante Legal tenga restricciones estatutarias para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, o de la calidad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la Entidad, o el documento donde	CUMPLE

acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato.	
Constancia de Afiliación y cumplimiento en las obligaciones en Salud y Pensión, – Riesgos Profesionales voluntarios, correspondiente al Proponente, cumpliendo con los lineamientos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150/2007, el Art.50 de la Ley 789/2002, y el Art. 50 – Ley 828/2003).	CUMPLE
Manifestación de no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Arts. 8° y 9°, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007, Ley 1474 de 2011.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y por ende a la E.S.E., reconociendo la acción de éste para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. En este contexto deberá asumir compromisos, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana.	CUMPLE

La propuesta tiene calificación jurídica de **CUMPLE.**

3.2 ANALISIS ORDEN TECNICO

Se evaluó a partir de la información suministrada dando como resultado:

PROPONENTE No. 1 – FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK" NIT. 900.810.102-3 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia Mínima: El proponente deberá acreditar la experiencia máxima en dos (2) contratos con el mismo objeto u obligaciones al de la presente invitación, en ejecución de procesos de gestión de la salud publica en el departamento de Bolívar con entidades públicas, que sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial para este proceso de contratación.	CUMPLE
Deberá manifestar que se aceptan cada uno de los lineamientos técnicos establecidos para cada de los anexos técnicos. Así mismo deberán determinarse los costos de cada una de ellas, debiendo delimitar la estimación del valor de cada uno de los componentes de acuerdo con sus lineamientos técnicos. La propuesta no podrá sobrepasar el	CUMPLE

costo del presupuesto oficial, ni podrá sobrepasar los costos de cada uno de los anexos, so pena de ser rechazada.	
Portafolio de Servicio	CUMPLE

La calificación obtenida en el orden tecnico es: **CUMPLE**

PROPONENTE No. 2 – CORPORACION VIVIR CORVIVIR" **NIT.** 900.176.636.4
Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia Mínima: El proponente deberá acreditar la experiencia máxima en dos (2) contratos con el mismo objeto u obligaciones al de la presente invitación, en ejecución de procesos de gestión de la salud publica en el departamento de Bolívar con entidades públicas, que sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial para este proceso de contratación.	NO CUMPLE
Deberá manifestar que se aceptan cada uno de los lineamientos técnicos establecidos para cada de los anexos técnicos. Así mismo deberán determinarse los costos de cada una de ellas, debiendo delimitar la estimación del valor de cada uno de los componentes de acuerdo con sus lineamientos técnicos. La propuesta no podrá sobrepasar el costo del presupuesto oficial, ni podrá sobrepasar los costos de cada uno de los anexos, so pena de ser rechazada.	CUMPLE
Portafolio de Servicio	CUMPLE

La calificación obtenida en el orden tecnico es: **NO CUMPLE**

3.3 ANALISIS ORDEN FINANCIERO

PROPONENTE No. 1 – FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK" NIT. 900.810.102-3 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General 2023	CUMPLE
Estado de Resultados 2023	CUMPLE
Documentos del revisor fiscal o contador: Cédula, Tarjeta Profesional, antecedentes ante la Junta Central de Contadores	CUMPLE

La calificación obtenida en el Orden financiero es: **CUMPLE.**

PROPONENTE No. 2 – CORPORACION VIVIR CORVIVIR" NIT. 900.176.636.4 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General 2023	CUMPLE
Estado de Resultados 2023	CUMPLE
Documentos del revisor fiscal o contador: Cédula, Tarjeta Profesional, antecedentes ante la Junta Central de Contadores	CUMPLE

La calificación obtenida en el Orden financiero es: **CUMPLE.**

4. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

Nº	PROPONENTE	ORDEN JURÍDICA	ORDEN TECNICO	ORDEN FINANCIERO
1	FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	– CORPORACION VIVIR CORVIVIR"	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR ECONOMICO-VALOR: este factor de selección ponderara de la siguiente manera:

- Oferta Con Menor Valor: La oferta de menor valor obtendrá un valor de 200 puntos
- Oferta Con Segundo Menor Valor: La oferta con segundo menor valor obtendrá un valor de 100 puntos
- Oferta Con mayor Valor: La oferta de mayor valor obtendrá un valor de 50 puntos, siempre y cuando no supere el valor oficial.

La oferta económica será inmodificable, la oferta que supere el valor oficial del proceso será rechazada.

FACTOR EXPERIENCIA:

La evaluación se realizará con base en las certificaciones exigidas en la invitación y aportadas por el oferente, conforme a lo dispuesto en la misma, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación. Si el

oferente no aporta las certificaciones de experiencia requeridas, no se le asignará puntaje alguno.

- Oferta Con Menor experiencia: La oferta de menor experiencia demostrada obtendrá un valor de 200 puntos
- Oferta Con Segundo Menor experiencia: La oferta con segundo menor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 300 puntos
- Oferta Con mayor experiencia: La oferta de mayor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 800 puntos.

PROPONENTE No. 1 – FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK" NIT. 900.810.102-3 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
FACTOR ECONOMICO-VALOR	100 PUNTOS (ambas propuestas fueron presentadas por el valor oficial)
FACTOR EXPERIENCIA	800 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE: 900 PUNTOS.

PROPONENTE No. 2 – CORPORACION VIVIR CORVIVIR" NIT. 900.176.636.4 Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
FACTOR ECONOMICO-VALOR	100 PUNTOS (ambas propuestas fueron presentadas por el valor oficial)
FACTOR EXPERIENCIA	0 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE: 100 PUNTOS

De conformidad con los resultados obtenidos de la evaluación de la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1 – FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK" NIT. 900.810.102-3**, dentro del proceso de contratación **CONVOTARIA PUBLICA 001 DE 2024**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA;** El suscrito Comité evaluador recomienda aceptar, la PROPUESTA, por cumplir con los requisitos habilitantes y ponderantes estipulados en el pliego de condiciones.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

JESUS DAVID IRIARTE NOGUERA
Evaluación Jurídica

LUZ ENITH GONZALEZ ARZUZAR
Evaluación Financiera

FREDICKSON AISLANT PATERNINA
Evaluación Técnica

Revisó: Jesús David Iriarte N.